



# Resolución Suprema No 037-2006-ED

Lima, 7 de noviembre de 2006

## CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Suprema N° 196-2005-PCM, de fecha 9 de agosto de 2005, se designa al señor Javier Blas Verástegui Lazo, como representante del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria – INIEA;



Que, el último párrafo del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria – INIEA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, indica que los representantes del Sector Público mantendrán su condición de miembros en tanto dure la designación efectuada por el Titular del Sector correspondiente;



Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, a través del artículo 1° del Decreto Supremo N° 082-2005-PCM ha quedado adscrito al Ministerio de Educación;



Que, estando a lo solicitado por el Presidente del CONCYTEC mediante Oficio N° 333-2006-CONCYTEC-P y de conformidad con lo dispuesto por las normas señaladas precedentemente, corresponde ratificar al representante de dicho organismo ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria – INIEA;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 031-2005-AG;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Ratificar la designación del señor Javier Blas Verástegui Lazo, como representante del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria – INIEA, conferida mediante Resolución Suprema N° 196-2005-PCM.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO  
Ministro de Educación